



REPUBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
EDUCACION

# Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION  
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN  
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO, 6 NOV 2019

DECRETO ALCALDICO PERSONAL Nº 473 /

## VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L Nº 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución Nº568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto Nº 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L Nº 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico Nº 789 de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2019.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.  
La Licencia Médica Nº 39073865, presentada por la Docente Srta. Abigail Molina Galloso

## DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contratista, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	YENY EVELIN QUEZADA ALARCON
RUT Nº	[REDACTED]
TITULO	PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
MENCIÓN	EDUCACIÓN MATEMÁTICA
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BÁSICA MAITENCO
CARGO	DOCENTE
JORNADA PLAN DE ESTUDIOS	34 HORAS (DAEM)
JORNADA HORAS PIE	03 HORAS (PIE)
JORNADA TALLERES SEP	06 HORAS (SEP)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 14 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019
OBSERVACIÓN	REEMPLAZO LICENCIA MEDICA Nº 39073865 PRESENTADA POR ABIGAIL MOLINA GALLOSO

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2019 del DAEM.
- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

